

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA. No. PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE ENERO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria. No. PAF-MEN3-I-106-2021 que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con lo siguiente:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron (12) ofertas. Una vez aplicado el método random, fueron seleccionadas de manera aleatoria (10) propuestas para verificación y evaluación, y son las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR / REPRESENTACIÓN
1	<b>CONSORCIO MEN-PC-106</b> <b>Representante Legal</b> OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C 74.082.238	<b>Integrante 1:</b> <b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b> NIT: 900.426.155-7 Porcentaje de Participación: 50% <b>Integrante 2:</b> <b>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONTRUTEV</b> <b>LTDA</b> NIT: 830.512.601-5 Porcentaje de participación: 50%
2	<b>SEIING SAS BIC</b> NIT: 900.208.425-6	<b>Representante</b> <b>LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO</b> C.C 80.070.003
3	<b>CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07</b> <b>Representante Legal</b> VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS C.C 1.118.873.054	<b>Integrante 1:</b> <b>YEZITD CORNEJO OCHOA</b> C.C. 91.208.401 Porcentaje de Participación: 45% <b>Integrante 2:</b> <b>JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ</b> C.C. 89.079.206 Porcentaje de Participación: 55%
4	<b>UNION TEMPORAL EP 2022</b> MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C 49.607.672	<b>Integrante 1:</b> <b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b> C.C 79.711.742 Porcentaje de participación: 50% <b>Integrante 2:</b> <b>PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS</b>

		NIT: 900.788.875-4 Porcentaje de participación: 50%
5	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.</b> NIT: 860.090.531-4	<b>Representante Legal</b> <b>JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO</b> C.C 19.073.486
6	<b>INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS</b> NIT: 900.503.646-1	<b>Representante Legal</b> <b>ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA</b> C.C 45.498.148
7	<b>CONSORCIO INESA</b> <b>Representante Legal</b> JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR C.C 12.979.612	<b>Integrante 1:</b> <b>JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR</b> C.C. 12.979.612 Porcentaje de participación: 55% <b>Integrante 2:</b> <b>SAULBRAVO BOLAÑOS</b> C.C. 5.276.456 Porcentaje de participación: 15% <b>Integrante 3:</b> <b>MIGUELANGEL CEBALLOS BENAVIDES</b> C.C. 87.104.987 Porcentaje de participación: 30%
8	<b>CONSORCIO GABRIELA MORALES</b> <b>Representante Legal</b> JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205	<b>Integrante 1:</b> <b>AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS</b> NIT: 900.753.938-9 Porcentaje de participación: 70% <b>Integrante 2:</b> <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> C.C. 91.514.205 Porcentaje de participación: 30%
9	<b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</b> NIT: 812.001.126-1	<b>Representante</b> <b>JAVIER RAFAELCAMARGO LOZANO</b> C.C 73.132.095
10	<b>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS</b> NIT: 890.115.120-1	<b>Representante</b> <b>CARLOS ROLON AMAYA</b> C.C 72.180.533

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 17, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO MEN-PC-106	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INESA	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GABRIELA MORALES	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO MEN-PC-106	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	SEIING SAS BIC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

7	CONSORCIO INESA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO GABRIELA MORALES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co) Desde el 26 hasta el 27 de enero de 2022, hasta las 5:00 pm., plazo perentorio señalado en el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO MEN PC - 106**

Representante

**OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN**

CC No. 74.082.238

Conformado por:

Integrante No. 1.

**PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**

NIT. 900.426.155-7

Representante Legal

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

CC No. 74.082.238

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2.

**CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA**

NIT. 830.512.601-5

Representante Legal

DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE

CC. No. 74.451.828

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>04 a 05</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por <b>OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN</b>, identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, en calidad de Representante del proponente.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante No. 1. 18 a 22</p> <p>Integrante No. 2. 23 a 27</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 27 de diciembre de 2021.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 04 de abril de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio del 05 de abril de 2011.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Malaver Canaria Wilson Javier C.C. 79.128.139</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre: CONSTRUTEV LTDA</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 27 de diciembre de 2021.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra una limitación de cuantía para contratar, sin embargo, la misma no aplica para la presente convocatoria.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 6 de enero de 2005, inscrito en esta Cámara de Comercio del 11 de enero de 2005.  <b>Término de Duración:</b> 05 de enero de 2035  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>07 a 08</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente.</p>

				<p><b>Domicilio:</b> Ciudad de Bogotá  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> Sera igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	10 y 13	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	29 a 32	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 17 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	34 a 37	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 17 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	39 y 40	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 17 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	42 y 43	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 17 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 19 de enero de 2022  <b>Hasta:</b> mínimo 19 de mayo de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b>  (\$ 139.791.260,00)  10%\$13.979.126</p>	2.1.1.8.	45 a 50	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular  <b>Póliza No.:</b> 33-45-101105591  <b>Tomador:</b> CONSORCIO MEN-PC-106  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la</p>

			<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$13.979.126</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de enero de 2022 hasta el <b>10 de mayo de 2022. – DEBE SUBSANAR - NO CUMPLE</b></p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora, de fecha 19 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR su oferta aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta, en donde se ajuste la vigencia de la garantía para que mínimo contemple los 4 meses de cobertura, mínimo hasta el 19 de mayo de 2022, conforme a lo establecido en los términos de referencia, así:</p> <p><i>“2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</i></p> <p><i>d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. (...).”</i></p>
--	--	--	--



<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	52 a 61	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	62 a 73 y 74 a 88	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> Aporta formato diligenciado, de fecha 18 de enero de 2022, suscrita por la Revisora Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente. <b>Integrante 2</b> Aporta formato diligenciado, de fecha 18 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	10 y 12	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente, <b>OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN</b> identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-140254. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 27 de diciembre de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	90 a 191 192 a 225	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta RUP de fecha 30/12/2021, se consulta en el RUES de 24 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta RUP de fecha 30/12/2021, se consulta en el RUES de 24 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO MEN PC - 106, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa:

**Fiduprevisora:** Reporta los siguientes contratos para el Integrante PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.: PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021; PAF-MEN3-I-096-2021

**Fidubogota:** Reporta los siguientes contratos para el Integrante PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.: PAF-EUC-I-062-2020; PAF-JU-I-060-2021

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.

**EL PROPONENTE INCURRE EN LA REGLA DE CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.**

<b>PROPONENTE No. 2. SEIING SAS BIC.</b>				
<b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.208.425-6</b> <b>Representante Legal: EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80257171</b> <b>LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.070.003 (Suplente)</b>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	4 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por Luis Alejandro González Camargo con CC. 80.070.003, en calidad de representante legal (suplente)
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	9 A 19	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: SEIING S.A.S. BIC.</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 07/01/2022</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> BOGOTÁ D.C. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Término de Constitución:</b> documento privado del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008. <b>Revisor Fiscal: Lilia del Carmen Gonzalez de Acero C.C. No. 23545315.</b>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	36 a 37	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	39 a 40	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 27 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	42	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 139.791.260,00) 10%\$13.979.126	2.1.1.8.	72 A	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 21-45-101357533 <b>Tomador:</b> SEIING S.A.S. BIC <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la

				<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$13.979.126  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 04 de junio de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora, de fecha 16 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	31 a 34	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	7 – 27 a 29	<b>CUMPLE</b>	<p>Certificado suscrito por LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 17 de enero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 31 de diciembre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	23 a 24	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del proponente LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 2 de octubre de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	No aporta RUP RUES: 46 a 48	<b>VERIFICADO</b>	Se consulta el RUES el 20 de enero de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 20 de enero de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **SEIING SAS BIC.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07.**  
**Representante: VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.118.873.054**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**YEZITD CORNEJO OCHOA**  
**No. IDENTIFICACIÓN CC. 91.208.401 Porcentaje de Participación: 45%**

**Integrante No. 2**  
**JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ.**  
**No. IDENTIFICACIÓN CC. 84.079.206 Porcentaje de Participación: 55%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por VICTOR MANUEL GALVIS con C.C. 1.118.873.054, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	8-9	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 07 de enero de 2022 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.

				<p><b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Riohacha.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria.  <b>Participación:</b> 55%, 45%.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Representante 11 Integrante 1 12 Integrante 2 13	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Representante 15 Integrante 1 17 Integrante 2 16	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 10 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Representante 19 Integrante 1 21 Integrante 2 20	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 10 de enero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	Consultado el 24 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante 23 Integrante 1 25 Integrante 2 24</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados de fecha 10 de enero de 2022.  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 19 de enero de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$ 139.791.260,00)</b> <b>10%\$13.979.126</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>27-29</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 11-45-101109929 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se incluyen en la carátula de la póliza, los 4 eventos de cubrimiento. <b>Valor asegurado:</b> \$13.979.126 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19/01/2021 hasta el 15/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> NO aporta. <b>NO CUMPLE.</b></p> <p><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente conforme con lo siguiente:</p> <p><b>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) <b>II. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente.</u></b></p>

				<p><b><u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</u></b>.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener observancia de las condiciones establecidas para tal fin dentro de la convocatoria</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	31 A 33	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 34 y 38 a 39 Integrante 2 35	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por la persona natural.</p> <p>Acredita su afiliación aportando los certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones de fecha 27/12/2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por la persona natural.</p> <p>Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	40 A 45	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante acredita ser Ingeniero Civil identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118873054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 101037-0593137. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA.</p> <p><b>Integrante 1:</b> YEZITD CORNEJO OCHOA acredita su calidad de ingeniero civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 68202-14861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 29 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula</p>

				profesional No. 13202-091700 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 29 de noviembre de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Integrante 1 364 - 674 Integrante 2 47-363	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta documento del 14/12/2021. Se consulta el RUES el 24 de de enero de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: Aporta documento del 09/11/2021. Se consulta el RUES el 24 de enero de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de enero de 2022.  <b>Integrante 2:</b> No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No: PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 4. UNION TEMPORAL EP 2022**

Representante

**MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C. 49.607.672**

Conformado por:

**Integrante 1:**

**PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S**

Nit No 900.788.875-4 Porcentaje de participación: 50%

**Representante Legal JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.016.075.711**

**Integrante N° 2**

**RIGOBERTO RUGELES BERNAL**

C.C. 79.711.742 Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ, identificada con la CC. 49.607.672 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 15	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S</b> <b>Fecha de expedición:</b> 9 de diciembre de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p><b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin limitaciones registradas.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 5 de noviembre de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b> No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	19 a 20	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 5 de enero de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo de participación:</b> Unión Temporal. Se especifican las actividades.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> de conformidad con lo establecido en la ley. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato  <b>Participación:</b> 50%, 50%.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple  <b>Duración:</b> será igual al tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16 a 17	<b>CUMPLE</b>	<p>Se aportan copia de los documentos de identificación del representante del proponente y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	23 a 25	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de enero de 2022 No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	27 a 30	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de enero de 2022 No está reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	36 a 39	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de enero de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	32 a 34	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de enero de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 19 de enero de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$ 139.791.260,00)</b> <b>10%\$13.979.126</b>	2.1.1.8.	45 a 57	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 100041852 <b>Tomador:</b> UNIÓN TEMPORAL EP 2022 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$13.979.126  <b>Vigencia de los amparos: 19/01/2022 hasta el 25/05/2022</b>  <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago. <b>NO CUMPLE.</b>

				<b>DEBE SUBSANAR:</b>
				<p>Deberá subsanar su oferta aportando el soporte de pago de la póliza aportada con la propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u>” Subrayado fuera de texto.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	59 A 60	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	62 A 65	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS, en calidad de representante legal de persona jurídica, el 19 de enero de 2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, en calidad de persona natural, del 19 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de última planilla.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	07 a 09	<b>NO APLICA</b>	La propuesta es abonada por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 09 de diciembre de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica



<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se consulta el RUES el 20 de enero de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> Se consulta el RUES el 20 de enero de 2022, no arroja resultado.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 20 de enero de 2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 20 de enero de 2022.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **UNION TEMPORAL EP 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.**

<b>PROPONENTE No. 5. ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</b> <b>NIT No. 860090531-4</b> <b>Representante: Jaime Antonio Ortega Restrepo</b> <b>CC. 19073486</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 A 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por <b>JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO</b> , identificado con la CC. No. 19073486 en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 A 19	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 17/01/2022 <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Duración:</b> Indefinido <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 9639 de la Notaría 9 Bogotá del 28/12/1981, inscrita el 18/02/1982 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	<b>No aplica</b>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 a 23	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 14 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25 a 26	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 14 de enero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	29	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 14 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	NO aporta	<b>CONSULTADO</b>	Consultado el 24 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 139.791.260,00) 10%\$13.979.126	2.1.1.8.	30 A 39	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Bolívar <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 1569000078101 <b>Tomador:</b> ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR</b>  <b>Valor asegurado:</b> \$13.979.126

			<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 29 de mayo de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago: No aporta - DEBE SUBSANAR</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente DEBE SUSBSANAR su oferta aportando anexo modificadorio de la póliza de seriedad allegada con la propuesta, en donde se <b>(i)</b> incluyan los 4 eventos de cubrimiento y <b>(ii)</b> debe aportar soporte de la pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta, conforme lo establecen los términos de referencia, así:</p> <p><i>"2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li> <li><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li> <li><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></li> <li><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida</i></li> </ol>
--	--	--	--

				<p>por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>(...)</p> <p><b><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></b></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	43	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 19 de enero de 2022
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	19 a 20	<b>CUMPLE</b>	El representante legal aporta copia de la Matrícula Profesional No. 25000-12612 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 20/10/2021
Abono de la oferta	2.1.1.12	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	45 a 115	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP de fecha 27 de diciembre de 2021. Se consulta RUES el 24 de enero de 2021 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 6. INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.**  
 NIT. No. 900.503.646-1  
 Representante:  
**ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA**  
 C.C. 45.468.148

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por <b>ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA</b> , identificada con la CC. 45.468.148, en su calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	4 a 11	CUMPLE	<b>Fecha de expedición:</b> 22 de diciembre de 2021. <b>Domicilio:</b> Cartagena. <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 8 de febrero de 2012, inscrito el 24 de febrero de 2012. <b>Término de Duración:</b> Indefinido. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> Facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> No Aplica.



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 a 14	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 3 de enero de 2022 No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	15 a 16	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 3 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	18	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 3 de enero de 2022 Sin reporte de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	17	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 3 de enero de 2022 Sin reporte de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 139.791.260,00) 10%\$13.979.126	2.1.1.8.	20 a 35	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento en favor de entidades particulares. <b>Póliza No.:</b> CG-1032776 <b>Tomador:</b> INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. 830.053.105-3. <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$13.979.126

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES  
PA**

				<b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022 <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 18 de enero de 2022.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	36 a 39	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT del proponente persona jurídica.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	40	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por <b>ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA</b> , en calidad de representante legal
<b>Requerimiento titulación</b>	<b>2.1.1.11.</b>	41 a 42	<b>CUMPLE</b>	La representante legal del proponente acredita ser Ingeniera Civil, quien aporta tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, vigente.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	-	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	-	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14</b>	43 a 95	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP de fecha 5 de enero 2022, se consulta en RUES el 23 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 23 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por **INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 7. CONSORCIO INESA**

**Representante JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.979.612**

Conformado por:

**Integrante No. 1  
JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR.  
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.979.612 Porcentaje de Participación: 55%**

**Integrante No. 2  
SAUL BRAVO BOLAÑOS.  
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 5.276.456 Porcentaje de Participación: 15%**

**Integrante No. 3  
MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES  
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 87.104.987 Porcentaje de Participación: 30%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 al 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.979.612, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4 y 5	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar.

				<p><b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> San Juan de Pasto (Nariño)  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> 55%, 15%, 30%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> La duración del Consorcio será igual al término de ejecución del contrato, su liquidación y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 6 Integrante 2 26 Integrante 3 16	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante legal del consorcio y de las personas naturales integrantes de este.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 11 Integrante 2 31 Integrante 3 21	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 16 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 10 Integrante 2 30 Integrante 3 17	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 16 de enero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 12 Integrante 2 32 Integrante 3	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 16 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

		22		
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 13 Integrante 2 33 Integrante 3 23	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 16 de enero de 2022.  No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 19 de enero de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$ 139.791.260,00)</b> <b>10%\$13.979.126</b>	2.1.1.8.	37 A 42	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 41-45-101075393 <b>Tomador:</b> <b>CONSORCIO INESA</b> <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$13.979.126 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 19 de mayo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora, de fecha 19 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1 7 Integrante 2 27	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 3 17		
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 14 y 15 Integrante 2 34 a 36 Integrante 3 24 y 25	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por la persona natural, el 19 de enero de 2022.</p> <p>Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por la persona natural, el 19 de enero de 2022.</p> <p>Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por la persona natural, el 19 de enero de 2022.</p> <p>Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Integrante 1 Integrante 2 Integrante 3		<b>Los 3 integrantes del consorcio son Ingenieros Civiles Aportan los documentos correspondientes</b>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> se consulta el RUES, fecha 21 de enero de 2022, está cancelada la inscripción.</p> <p><b>Integrante 2:</b> se consulta el RUES, fecha 21 de enero de 2022, no tiene RUES</p> <p><b>Integrante 3:</b> se consulta el RUES, fecha 21 de enero de 2022, no tiene RUES</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de enero de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INESA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.





**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES  
PA**

**Fidubogota:** En proceso de certificación.  
**FiduBBVA:** En proceso de certificación.  
**Fiduagraria:** En proceso de certificación.  
**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.**

<p><b>PROPONENTE No. 8. CONSORCIO GABRIELA MORALES</b>  Representante: <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 91.514.205</b></p> <p>Conformado por:  <b>Integrante 1:</b>  <b>A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN Nit 900.753.938-9 Porcentaje de participación: 70%</b>  <b>Representante Legal JAIMES MEJIA ADRIANA ESTHER No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.095.913.442</b></p> <p><b>Integrante 2:</b>  <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 91.514.205 Porcentaje de participación: 30%</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por Juan Carlos Jaimes Acero, identificado con la CC. 91.514.205 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante No. 1. 4 a 8	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 23 de diciembre de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.

		Integrante No. 2. No aplica		<p><b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Floridablanca.  <b>Término de Constitución:</b> por documento privado de 2014/07/18 de asamblea gral accionistas de barrancabermeja inscrita en Camara de Comercio el 2017/06/28. la constitución de la sociedad A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS, antes mencionada, fue registrada inicialmente en la Cámara De Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño el 2014/07/29 y posteriormente inscrita en Cámara de Comercio el 2017/06/28.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	12 a 14	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 18 de enero de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bucaramanga.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> 70%, 30%.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple  <b>Duración:</b> será no menor al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15, 16	<b>CUMPLE</b>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	17 a 19	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 20 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	20 a 22	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 20 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	23 a 24	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 20 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	25 a 26	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 20 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 19 de enero de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$ 139.791.260,00)</b> <b>10%\$13.979.126</b>	2.1.1.8.	37 A 42	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 56-45-101000916 <b>Tomador:</b> CONSORCIO GABRIELA MORALES <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$13.979.126 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora, de fecha 19 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	29 a 35	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	36 a 39	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA, representante legal de la persona jurídica, el 19 de enero de 2022. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO, persona natural, el 19 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de última planilla.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	40, 41	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente JUAN CARLOS JAIMES ACERO, acredita su calidad de arquitecto, aporta copia de la matrícula profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura de fecha 13 de agosto de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	42 a 60 61 a 99	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta RUP de fecha 23/12/2021, se consulta en el RUES de 20 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta RUP de fecha 23/12/2021, se consulta en el RUES de 20 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO GABRIELA MORALES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 9: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**  
 NIT. 812.001.126-1  
 Representante Legal  
**JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO**  
 CC. 73.132.095

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1 2.1.1.1</b>	3 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por <b>JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO</b> , identificado con la CC. No. 73.132.095 en calidad de representante legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	8 a 13	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 12 de enero de 2022 <b>Domicilio:</b> Montería. <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública 1908 del 26 de agosto de 1996, inscrita el 9 de septiembre de 1996. <b>Término de Duración:</b> Indefinido. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> Facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> Candida Rosa Alean Barragan C.C. 1.128.268.882. T.P. 162711-T.

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17 a 18	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 17 de enero de 2022 No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20 a 21	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 17 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 17 de enero de 2022 Sin reporte de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 17 de enero de 2022 Sin reporte de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 139.791.260,00) 10%\$13.979.126	2.1.1.8.	27 a 32	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUREXPO BANCOLEX - GESCE <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particulares <b>Póliza No:</b> 136814 <b>Tomador:</b> ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. <b>Asegurado/:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.  <b>Beneficiario: NO SE ESPECIFICA en el formato de la póliza – DEBE SUBSANAR.</b>  <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta



				<p>de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$13.979.126. <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 20 de mayo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago de la prima correspondiente. <b>No Cumple.</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza de seriedad allegada con la propuesta en el que (i) se incluya que el CONTRATANTE es el beneficiario de la póliza, y (ii) debe aportar el recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta, conforme con lo siguiente:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>(...) EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</p> <p>(...)</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</p> <p>a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, identificado con NIT. 830.052.998-9. (...).”</p>
--	--	--	--	---

				(...).
				<p>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas y condiciones establecidas en los términos de referencia.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	34 a 39	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT del proponente persona jurídica.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	41 a 44	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato diligenciado, de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por la Revisora Fiscal de la persona Jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación</b>	<b>2.1.1.11.</b>	46 a 47	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, vigente.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	-	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	-	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14</b>	49 a 148	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP de fecha 12 de enero de 2022, se consulta en RUES el 24 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.**

**PROPONENTE No. 10. INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S.**

**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.115.120-1**

**Representante Legal: ROLON AMAYA CARLOS MARIO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72180533**

<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por Luis Alejandro González Camargo con CC. 80.070.003, en calidad de representante legal (suplente)
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	8 a 15	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición del certificado:</b> 04/01/2022 <b>Domicilio:</b> BOGOTÁ D.C. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Término de Constitución:</b> Que por Escritura Pública no. 519 de Notaría 5 De Barranquilla (Atlántico) del 31 de marzo de 1982, inscrita el 21 de agosto de 2009 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> ESPINEL PARRA EDGAR C.C. No. 19437763
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 a 20	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 04 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 a 23	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 04 de enero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 04 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 04 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$ 139.791.260,00) 10%\$13.979.126	2.1.1.8.	29 a 43	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> BQ-100047961 <b>Tomador:</b> INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>NO</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – <b>NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.</b>

			<p><b>Valor asegurado:</b> \$13.979.126  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 22 de mayo de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente <b>debe allegar</b> anexo modificatorio de la póliza de seriedad allegada con la propuesta <b>en el que se incluyan los 4 eventos de cubrimiento</b>, conforme con lo siguiente:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>(...)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li> <li><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li> <li><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></li> <li><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida</i></li> </ol>
--	--	--	---

				<p><i>por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)."</i></p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas y condiciones establecidas en los términos de referencia.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	45 a 48	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	50 – 60 A 62	<b>CUMPLE</b>	<p>Certificado suscrito por EDGAR ESPINEL PARRA, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 19 de enero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 31 de diciembre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	6 – 52 A 53	<b>CUMPLE</b>	PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202-72599 y C.C. No. 72.192.643 de Barranquilla, abona la presente propuesta. Aporta copia de la matrícula profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	64 A 122	<b>VERIFICADO</b>	<p>Aporta RUP de fecha 11 de enero de 2022.</p> <p>Se consulta el RUES el 25 de enero de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b></p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 25 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/01/2022	PAF-MEN3-I-106-2021	\$ 139.791.260	GRUPO 9 – BOLIVAR	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO MEN-PC-106			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		900426155-7	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA.		830512601-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA.	0	0	
Fecha Carta CC:	17-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 39.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE (\$27.958.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE BOGOTA con fecha 24 de enero de 2022.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 39.000.000	\$ 27.958.252	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">24/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-106-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.791.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 9 – BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SEING SAS BIC</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900208425-6</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SEING SAS BIC</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900208425-6</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SEING SAS BIC	0	0	0	
Fecha Carta CC:	13-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 270.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SEING SAS BIC	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE (\$27.958.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada pro BANCOLOMBIA con fecha 24 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 270.000.000	\$ 27.958.252	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/01/2022	PAF-MEN3-I-106-2021	\$ 139.791.260	GRUPO 9 – BOLIVAR	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
YEZID CORNEJO OCHOA		91208401	45%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ		84079206	55%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YEZID CORNEJO OCHOA	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	17-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 30.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	45%	55%			

	YEZID CORNEJO OCHOA	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE (\$27.958.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 24 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 30.000.000	\$ 27.958.252	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">24/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-106-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.791.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 9 – BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">UNION TEMPORAL EP 2022</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Unión Temporal</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RIGOBERTO RUGELES BERNAL</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79711742</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900788875-4</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		12-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 61.388.001			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE (\$27.958.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 24 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 61.388.001	\$ 27.958.252	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">24/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-106-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.791.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 9 – BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">5</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ORTEGA ROLDAN Y CIA. SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860090531-4</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ORTEGA ROLDAN Y CIA. SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860090531-4</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORTEGA ROLDAN Y CIA. SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	12-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 169.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	ORTEGA ROLDAN Y CIA. SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE (\$27.958.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por DAVIVIENDA con fecha 24 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 169.000.000	\$ 27.958.252	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">24/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-106-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.791.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 9 – BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">6</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900503646-1</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900503646-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.958.252				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE (\$27.958.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 24 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.958.252	\$ 27.958.252	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">24/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-106-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.791.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 9 – BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INESA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12979612</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">55%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SAUL BRAVO BOLAÑOS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5276456</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">87104987</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	SAUL BRAVO BOLAÑOS	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	0	
Fecha Carta CC:			14-ene-22		
Monto Carta CC:			\$ 35.000.000		
Expedida por:			PICHINCHA		
Part. (%)	55%	15%	30%		

	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR	SAUL BRAVO BOLAÑOS	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE (\$27.958.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35.000.000	\$ 27.958.252	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">24/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-106-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.791.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 9 – BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO GABRIELA MORALES</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900753938-9</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91514205</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		06-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 148.400.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	70%	30%			

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE (\$27.958.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 27.958.252	CUMPLE

CUMPLE



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">24/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-106-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.791.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 9 – BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">9</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">812001126-1</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">812001126-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.958.252				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE (\$27.958.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 24 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.958.252	\$ 27.958.252	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">24/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-106-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 139.791.260</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 9 – BOLIVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">10</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890115120-1</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890115120-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a Veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE (\$27.958.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cponfirmada por BANCOLOMBIA con fecha 24 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 27.958.252	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 - BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO MEN-PC-106
Representante Legal:	OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>467,71</b>	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>467,71</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.791.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	209.686.890,00	Pesos
		209,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.853.882,00	Pesos
		97,85	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>2817-2015</b>																					
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">19/11/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 387.317.824,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">467,71</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">467,71</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		19/11/2019		\$ 387.317.824,00		467,71		467,71		UNIÓN TEMPORAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>467.71</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>467.71</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>467.71</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>467.71</u>		
Dia/Mes/Año																						
19/11/2019																						
\$ 387.317.824,00																						
467,71																						
467,71																						
UNIÓN TEMPORAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>467.71</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>467.71</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 30%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"> <b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99%</b>  <b>Y</b>  <b>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA 1%</b> </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99%</b> <b>Y</b> <b>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA 1%</b>														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
100,00%		<b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99%</b> <b>Y</b> <b>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA 1%</b>																				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 239-240: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 232-238: copia del contrato suscrito</li> <li>- Folio 241-243: copia del documento de constitución de la estructural plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																					

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 - BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	SEING S.A.S. BIC
Representante Legal:	LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SEING S.A.S. BIC	900.208.425-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">C01,PCCNTR.616934-2018</td> <td align="center">215,59</td> </tr> <tr> <td align="center">0056-2020</td> <td align="center">145,35</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>360,94</b></td> </tr> </table>	C01,PCCNTR.616934-2018	215,59	0056-2020	145,35	<b>TOTAL</b>	<b>360,94</b>
C01,PCCNTR.616934-2018	215,59								
0056-2020	145,35								
<b>TOTAL</b>	<b>360,94</b>								
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">C01,PCCNTR.616934-2018</td> <td align="center">215,59</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>215,59</b></td> </tr> </table>	C01,PCCNTR.616934-2018	215,59	<b>TOTAL</b>	<b>215,59</b>	SI		
C01,PCCNTR.616934-2018	215,59								
<b>TOTAL</b>	<b>215,59</b>								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.791.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	209.686.890,00	Pesos
		209,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.853.882,00	Pesos
		97,85	SMMLV

Contrato 1: No C01.PCCNTR.616934-2018

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO SEDE C - CHARLES DE GAULLE – CPF 720, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	11/09/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>215.59</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 378.486.640,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>215.59</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	215,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SEING S.A.S</b>
--	---	--------	---	--------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato C01,PCCNTR.616934-2018 suscrito con SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 56: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 57-58 : documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 0056-2020

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DEL NC, EDIFICIO L, T, C, Y F DE LA FGN EN BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/01/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>145.35</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.052.713,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>145.35</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	145,35		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	145,35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SEING S.A.S</b>
--	---	---------	---	--------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 0056-2020 suscrito con FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 60-68: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 - BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07
Representante Legal:	VÍCTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	YEZTD CORNEJO OCHOA	91.208.401	45,00%	NO
2	JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ	84.079.206	55,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	008-2013	848,22	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>848,22</b>	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	008-2013	848,22	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>848,22</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.791.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	209.686.890,00	Pesos
		209,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.853.882,00	Pesos
		97,85	SMMLV

Contrato 1: No	008-2013											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS DESARROLLOS INFANTIL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4/02/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	4/02/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>848,22</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td><u>848,22</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>848,22</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>848,22</u>	
Día/Mes/Año												
4/02/2015												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>848,22</u>											
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>848,22</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 546.552.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	848,22											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	848,22											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td><u>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ</u>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
100,00%		<u>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 008-2013 suscrito con MUNICIPIO DE URIBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 680: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida 4.893, 44 m2.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>											



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 - BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	4
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL EP 2022
Representante Legal:	MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRIGUEZ S A S	900.788.875-4	50,00%	NO
2	RIGOBERTO RÚGELES BERNAL	79.711.742	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>a.</b> La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU31-IDC-2015	362,34	SI
		001-276-14	809,70	
		<b>TOTAL</b>	<b>1172,05</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001-276-14	809,70	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>809,70</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://carnacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>139.791.260,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>209.686.890,00</b>	Pesos
		<b>209,69</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>97.853.882,00</b>	Pesos
		<b>97,85</b>	SMMLV

Contrato 1: No PAF-JU31-IDC-2015

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/11/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	534.614.893,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	362,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		724,69	b. (0,7 veces el valor del PE)	362,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		362,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RÚGELES BERNAL

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato PAF-JU31-IDC-2015 suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 76-77: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato (valor interventoría revisión estudios y diseños \$ 24.284.600 y valor interventoría construcción \$ 534.614.893) y ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 1.825,24 m2.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas objeto de la interventoría, evidenciando que se realizó la construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 912,62 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida. Por lo tanto, solo se validó el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$534.614.893,00 IVA incluido).

Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 001-276-14

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALLÓN BAEV-16, PUERTO JORDÁN ARAUCA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.810.091.787,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	809,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2453,64	b. (0,7 veces el valor del PE)	809,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		809,70		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RÚGELES BERNAL

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 001-276-14 suscrito con el AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 79: Acta de recibo definitivo del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 17.749,68 m2.

- Pág. 80-81: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 17.749,68 m2.

Una vez revisada la certificación aportada, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 - BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS
Representante Legal:	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	860.090.531-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	06-310049-18	910,11	SI
		06-3-10069-17	270,60		
		<b>TOTAL</b>	<b>1180,71</b>		
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-310049-18	910,11	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>910,11</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.791.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	209.686.890,00	Pesos
		209,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.853.882,00	Pesos
		97,85	SMMLV

Contrato 1: No	06-310049-18			
Objeto:	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN COMENADO DE SANTA MARTA, BLOQUE A Y EDIFICIO DE GUARDIA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	753.677.427,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	910,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		910,11	b. (0,7 veces el valor del PE)	910,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		910,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 06-310049-18 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 124: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 3.405 m2.</p> <p>-Pág. 125-127: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	06-3-10069-17			
Objeto:	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN 8 DE POLICÍA CARTAGENA - BOLÍVAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/07/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	422.813.523,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	270,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		541,21	b. (0,7 veces el valor del PE)	270,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		270,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 06-3-10069-17 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 128-150: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 2.273,4 m2.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Representante Legal:	ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitiva verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	900503646-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018</td> <td align="right">744,97</td> </tr> <tr> <td>007-2017</td> <td align="right">157,54</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>902,50</b></td> </tr> </table>	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	744,97	007-2017	157,54	<b>TOTAL</b>	<b>902,50</b>
GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	744,97								
007-2017	157,54								
<b>TOTAL</b>	<b>902,50</b>								
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018</td> <td align="right">744,97</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>744,97</b></td> </tr> </table>	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	744,97	<b>TOTAL</b>	<b>744,97</b>	SI		
GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	744,97								
<b>TOTAL</b>	<b>744,97</b>								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.791.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	209.686.890,00	Pesos
		209,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.853.882,00	Pesos
		97,85	SMMLV

Contrato 1: No GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018

Objeto: **Interventoría técnica, administrativa y financiera del diagnóstico, reparaciones y/o adecuaciones locativas en las Instituciones Educativas Distritales de Santa Marta**

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	26/12/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>744,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 582.000.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>744,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	744,97			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	744,97			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018 suscrito con la ALCALDÍA DE SANTA MARTA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 98-130: Certificación de contrato de Interventoría debidamente suscrita y su Anexo, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor del contrato \$600.000,00 (Valor interventoría diagnósticos \$18.000.000,00 y valor interventoría obra \$582.000.000,00), actividades ejecutadas objeto de la interventoría.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 6200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"

Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia, se valida solo el valor ejecutado de 582.000.000,00

Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 007-2017

Objeto: **Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación de baterías sanitarias y cocina en las instituciones educativas del distrito de santa marta, magdalena caribe**

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	29/12/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>157,54</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 116.217.443,78		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>157,54</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	157,54			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	157,54			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 007-2017 suscrito con la ALCALDÍA DE SANTA MARTA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 131-147: Certificación de contrato de Interventoría debidamente suscrita y su Anexo, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor del contrato y actividades ejecutadas.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.  
Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO INESA
Representante Legal:	JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR	12.979.612	55,00%	SI
2	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987	30,00%	SI
3	SAULBRAVO BOLAÑOS	5.276.456	15,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)</td> <td>79,66</td> </tr> <tr> <td>90908- 007-2021 (PAFATGUAJIRA-I-007-2021)</td> <td>44,59</td> </tr> <tr> <td>653-14</td> <td>260,27</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>384,51</b></td> </tr> </table>	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66	90908- 007-2021 (PAFATGUAJIRA-I-007-2021)	44,59	653-14	260,27	<b>TOTAL</b>	<b>384,51</b>
89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66										
90908- 007-2021 (PAFATGUAJIRA-I-007-2021)	44,59										
653-14	260,27										
<b>TOTAL</b>	<b>384,51</b>										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>653-14</td> <td>260,27</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>260,27</b></td> </tr> </table>	653-14	260,27	<b>TOTAL</b>	<b>260,27</b>	SI				
653-14	260,27										
<b>TOTAL</b>	<b>260,27</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.791.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	209.686.890,00	Pesos
		209,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.853.882,00	Pesos
		97,85	SMMLV

Contrato 1: No **89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)**

Objeto: **La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica del proyecto denominado Validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en las comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por Findeter grupo 6 Costa Atlántica 2- Bolívar, Córdoba y Sucre**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/02/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	144.745.380,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	79.66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		159,32	b. (0,7 veces el valor del PE)	79.66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		79.66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020) suscrito con PA FINDETER PAF, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 72-82: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 (ejecución de obras de mejoramiento) del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado de la etapa II (interventoría ejecución de obras de mejoramiento) de \$ 144.745.390,00.
- Folio 83-85: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado del contrato y valor total ejecutado de etapa I (interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos) de \$ 26.689.041,00 y valor total ejecutado de la etapa II (interventoría ejecución de obras de mejoramiento) de \$ 144.745.390,00.
- Folio 46-79: Copia del contrato suscrito

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (sin incluir el valor de interventoría a la validación y/o ajuste de los diagnósticos) evidenciando un valor de \$ 144.745.390,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No **90908-007-2021 (PAFATGUAJIRA-I-007-2021)**

Objeto: **La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social jurídica y técnica) ejecución de los diagnósticos y las obras de mejoramiento de internados departamento de La Guajira – Grupo 3 priorizados por la administración temporal y viabilizados por Findeter"**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/08/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	81.018.010,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	44.59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		89,18	b. (0,7 veces el valor del PE)	44.59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		44.59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 90908-007-2021 (PAFATGUAJIRA-I-007-2021) suscrito con PA FINDETER PAF, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 118-119: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado del contrato (interventoría a los diagnósticos de \$ 5.314.877,00 e interventoría ejecución de obras de mejoramiento de \$ 81.018.010,00).
- Folio 86-117: Copia del contrato suscrito

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia, evidenciando un valor de \$ 81.018.010,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.



Contrato 3: No	653-14			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental para el proyecto de construcción de 9 aulas, 1 de informática, 2 baterías sanitarias, restaurante escolar, biblioteca, área de circulación y dotación de mobiliario escolar en la institución educativa Nuestra Señora de Belén sede Santo Domingo - Municipio de Belén Nariño			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	25/09/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	260,27	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 167.703.520,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	260,27	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	260,27			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	260,27			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 653-14 suscrito con GOBERNACIÓN DE NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 120-121: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO GABRIELA MORALES
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI
2	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	70,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>a.</b> La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	231 DEL 31/07/2017	287,06	SI
		4600004458 DE 2015	43,63	
		<b>TOTAL</b>	<b>330,68</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	231 DEL 31/07/2017	287,06	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>287,06</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://carnacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>139.791.260,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>209.686.890,00</b>	Pesos
		<b>209,69</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>97.853.882,00</b>	Pesos
		<b>97,85</b>	SMMLV

Contrato 1: No 231 DEL 31/07/2017

Objeto: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA BARRIO KENNEDY FASE II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - MUNICIPIO BUCARAMANGA

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	20/07/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>287.06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.261.477,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>287.06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	287,06			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 231 DEL 31/07/2017 suscrito con MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 103-106: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 4600004458 DE 2015

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos: Institución Educativa Inmaculada Concepción Sede Principal, Sede San Miguel, Sede La Linda y Sede El Llano, Institución Educativa Puerto Venus Sede La Española y Sede Quebrada Negra, Centro Educativo Rural Uvital Sede Principal, Sede Balsora y Sede Requitadero, Centro Educativo Rural El Carmelo Sede Las Mangas y Sede El Limón, del municipio de Nariño, Antioquia".

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	24/01/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>43.63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 120.313.605,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>43.63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	174,51			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	43,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 4600004458 DE 2015 suscrito con DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 109-114: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:**

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 - BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	047-2011 017-2010 001-2004 <b>TOTAL</b>	1410,00 0,00 922,67 <b>2332,67</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	047-2011 <b>TOTAL</b>	1410,00 <b>1410,00</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.791.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	209.686.890,00	Pesos
		209,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.853.882,00	Pesos
		97,85	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>047-2011</u>									
<b>Objeto:</b>	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, SST, Ambiental y Legal para la Construcción de la Clínica Central O.H.L.									
Fecha de terminación	30/10/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1410.00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1410.00</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1410.00</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1410.00</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1410.00</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1410.00</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 831.195.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1410,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1410,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</u>						

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 047-2011 suscrito con CONSTRUCTORA LA UNIÓN LTDA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 155-156: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor ejecutado y área de cubierta construida 3.926,30 m2
- Folio 157-164: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

<b>Contrato 2: No</b>	<u>017-2010</u>									
<b>Objeto:</b>	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, SST, Ambiental y Legal para la Construcción del Centro Urológico Alex Álvarez.									
Fecha de terminación	30/06/2011	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0.00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0.00</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</u>						

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 017-2010 suscrito con CONSTRUCTORA LA UNIÓN LTDA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 165-166: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y área de cubierta construida 1.354 m2

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato no es válido toda vez que no se acredita el valor ejecutado del contrato.

Contrato 3: No	001-2004			
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica de las obras que tienen por objeto la Construcción del Edificio de Cuatro (04) pisos para uso Institucional (Educativo) denominado "Corporación unificada Nacional de Educación Superior - CUN" ubicado en la Carrera 4 Numero 30 - 20 del Municipio de Montería - Córdoba.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	20/07/2005	a. (1,5 veces el valor del PE)	922.67	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 352.000.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	922.67	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	922.67			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	922.67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-2004 suscrito con JENNY CECILIA DEREIX GUERRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 167. Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida 2.040 m2</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
Representante Legal:	CARLOS MARIO ROLON AMAYA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">424 DE 2018</td><td align="center">689,10</td></tr> <tr><td align="center">217 DE 2015</td><td align="center">232,46</td></tr> <tr><td align="center">348 DE 2017</td><td align="center">243,28</td></tr> <tr><td align="center"><b>TOTAL</b></td><td align="center"><b>1164,83</b></td></tr> </table>	424 DE 2018	689,10	217 DE 2015	232,46	348 DE 2017	243,28	<b>TOTAL</b>	<b>1164,83</b>
424 DE 2018	689,10										
217 DE 2015	232,46										
348 DE 2017	243,28										
<b>TOTAL</b>	<b>1164,83</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">424 DE 2018</td><td align="center">689,10</td></tr> <tr><td align="center"><b>TOTAL</b></td><td align="center"><b>689,10</b></td></tr> </table>	424 DE 2018	689,10	<b>TOTAL</b>	<b>689,10</b>	SI				
424 DE 2018	689,10										
<b>TOTAL</b>	<b>689,10</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.791.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	209.686.890,00	Pesos
		209,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.853.882,00	Pesos
		97,85	SMMLV

Contrato 1: No	<b>424 DE 2018</b>			
Objeto:	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPÁ</b>			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	9/12/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>689,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 877.926.972,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>689,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1060,15			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	689,10			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	65,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 424 DE 2018 suscrito con ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 129-130: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida 3.596 m2</li> <li>- Folio 132-136: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 137-138: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	<b>217 DE 2015</b>			
Objeto:	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PROCESOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MTLP- 001-2015, CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR LOS PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, UBICADA EN EL MUNICIPIO FACATATIVÁ.</b>			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	5/03/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>232,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 398.808.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>232,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	540,60			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	232,46			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	43,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 217 DE 2015 suscrito con MINISTERIO DE TRABAJO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 140-141: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 142-146: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 147-153: Acta de terminación del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 154-155: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			



<b>Contrato 3: No</b>	<b>348 DE 2017</b>																					
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ																					
<b>Fecha de terminación</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b> <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">14/09/2018</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 237.572.677,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">304,10</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">243,28</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		14/09/2018		\$ 237.572.677,00		304,10		243,28		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>243,28</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>243,28</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>243,28</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>243,28</u>	
Día/Mes/Año																						
14/09/2018																						
\$ 237.572.677,00																						
304,10																						
243,28																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>243,28</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>243,28</u>																					
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>																		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 348 DE 2017 suscrito con ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 158-161: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 162-163: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																					